

■ CABRERIZOS

En peligro la apertura de las piscinas tras abandonar la empresa las obras

El Ayuntamiento trabaja contrarreloj para sacar a contratación las tareas pendientes en los vestuarios y los accesos y poder abrir las instalaciones a mediados del mes de junio

ENE | CABRERIZOS

El Ayuntamiento de Cabrerizos ultima la nueva contratación de los trabajos de la rehabilitación de las piscinas municipales después de que la empresa concesionaria haya renunciado a la obra de forma voluntaria por los problemas económicos que les impedirían continuar con los trabajos, según fuentes municipales.

Una renuncia que ha supuesto un grave problema para el Ayuntamiento de la localidad que ahora tiene que apurar los plazos de la contratación y los trabajos que faltan en las instalaciones si quiere llegar a tiempo para abrir las piscinas durante la primera semana de junio como ha hecho en otros años.

Según reconocía ayer la alcaldesa de la localidad, Lourdes Villoria, en estos momentos el Ayuntamiento estudia la fórmula para sacar a contratación el resto de las obras. Hasta el momento, la empresa adjudicataria se había encargado de la eliminación de antiguos tabiques, construcción de los nuevos, canalizaciones y en estos momentos los vestuarios de las piscinas están a medio alicatar, quedando pendientes los suelos y todos los remates posteriores, así como la instalación de todos los sanitarios y duchas y el resto del mobiliario.

El problema es que si la adjudicación se retrasa mucho más allá de mediados de este mes, el Ayuntamiento tendrá el tiempo muy justo y podría producirse un retraso en la apertura de las instalaciones. Algo que la alcaldesa asegura querer evitar a toda costa, ya que son muchos los vecinos que utilizan las instalaciones de forma diaria.



Estado en el que quedaron las obras tras la marcha de la empresa y la paralización de los trabajos. | ENE

El objetivo municipal es adjudicar la obra a mediados de este mes para abrir la temporada a tiempo

Primera renovación integral después de veinte años

El proyecto de rehabilitación de los accesos y las zonas comunes de las piscinas municipales de Cabrerizos supone la primera renovación integral que se realiza después de veinte años desde su construcción. De ahí la importancia de estas actuaciones, ya que a pesar de que en el municipio hay numerosas piscinas privadas, las instalaciones municipales concentran cada verano a miles de usuarios. Por este motivo, el Consistorio volverá a contratar de forma urgente la continuidad de las obras para que estén terminadas y a punto para su normal apertura en el mes de junio. Los trabajos tienen una inversión cercana a los 100.000 euros e incluyen el arreglo de los vestuarios y las zonas de las duchas, los aseos y todo el espacio de acceso al recinto municipal, lo que supondrá un cambio total de las zonas de uso común antes de entrar al césped y el espacio de baño, cuyos dos vasos ya se reformaron hace unos años.

■ SANTA MARTA

El Consistorio ofrece desde mañana un nuevo curso formativo en la Escuela de Hostelería

El Ayuntamiento de Santa Marta, a través de la Escuela Municipal de Hostelería, inicia a partir de mañana un nuevo curso del sector, en concreto de 'Servicios de Restaurante', y los interesados en participar en esta acción formativa pueden formalizar su inscripción en la sede de la Escuela. El curso, gratuito y gestionado por el Servicio Público de Empleo, tendrá horario de tarde, de 17:00 a 22:00 horas, y se prolongará hasta el próximo 19 junio. Además de las clases teóricas y prácticas en las que los alumnos recibirán los conocimientos necesarios en la materia, les permitirán obtener su certificado de profesionalidad parcial que les facilitará el acceso al mercado laboral. | ENE

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE TORMES (Salamanca)

Anuncio

Por acuerdo plenario municipal adoptado el 28/3/2018 se ha aprobado inicialmente la Modificación Puntual del PGOU n.º 7.1 (modificación del art. 206.4 de la normativa urbanística sobre la ocupación en planta en la Zona de Ordenanza 1 -Manzana Cerrada-), promovida de oficio, según documentación técnica redactada por el arquitecto municipal D. Miguel Ángel Moreno de Vega Haro, de marzo de 2018.

De conformidad con el 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154/3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete el expediente a información pública por el plazo de dos meses a los efectos de que puedan presentarse las alegaciones que se consideren pertinentes, de acuerdo a lo siguiente:

- 1.-Órgano que acuerda la información pública: Pleno del Ayuntamiento.
- 2.-Fecha del acuerdo: 28/3/2018.
- 3.-Expediente sometido a información pública: Modificación Puntual del PGOU n.º 7.1 (modificación del art. 206.4 de la normativa urbanística sobre la ocupación en planta en la Zona de Ordenanza 1 -Manzana Cerrada-).

- 4.-Ámbito de aplicación:
 - a) Solares con fachada a calle de anchura inferior a 11 metros, dentro de la zona de ordenanza 1, manzana cerrada, que tengan superficie inferior a 250 m² o en cuya planta no se pueda inscribir un rectángulo de 12 x 20 metros (como mínimo) o un círculo de 16 metros de diámetro (como mínimo).
 - b) Municipio: Santa Marta de Tormes.
 - c) Provincia: Salamanca.

- 5.-Identidad del Promotor: Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes.

- 6.-Duración del período de información pública: Dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del último de los anuncios publicados en el BOCyL, web municipal y uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.

- 7.-Para consultas del expediente completo:
 - a) Identidad del promotor: Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (CIF: P-3729600A)
 - b) Lugar: Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes -Urbanismo - (2ª planta)
 - c) Horarios: de 9 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.
 - d) Página web: www.santamartadetormes.es

- 8.-Para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:
 - a) Lugar: En los establecidos legalmente.
 - b) Horario de registro municipal: De 9 a 14 horas.

Se pone en conocimiento también que se ha acordado suspender el otorgamiento de las licencias urbanísticas señaladas en los párrafos 1º, 2º, 3º y 4º de la letra a) y 1º y 2º de la letra b) del art. 289 del RUCYL, en las áreas donde se altere la calificación urbanística o cualquiera de las determinaciones de ordenación general y, en general, donde se modifique el régimen urbanístico vigente, afectando a la siguiente situación: solares con fachada a calle de anchura inferior a 11 metros, dentro de la zona de ordenanza 1, manzana cerrada, que tengan superficie inferior a 250 m² o en cuya planta no se pueda inscribir un rectángulo de 12x20 metros (como mínimo) o un círculo de 16 metros de diámetro (como mínimo). La suspensión de licencias se mantendrá hasta la aprobación definitiva del instrumento, o como máximo durante dos años, y una vez finalizada no se repetirá por el mismo motivo hasta pasados cuatro años.

Lo que se hace público para general conocimiento en Santa Marta de Tormes a 3 de abril de 2018.

EL ALCALDE, Fdo.-David Mingo Pérez

VILLARES DE LA REINA



Nuevas sesiones de animación a la lectura

La Concejalía de Cultura de Villares de la Reina da continuidad a la programación infantil con nuevas sesiones semanales de animación a la lectura para niños de 0 a 12 años. | ENE

MONTERRUBIO DE ARMUÑA



Teatro sobre Santa Teresa

La parroquia de Monterrubio de Armuña se llenó de público para participar en la representación de la obra teatral sobre la vida de Santa Teresa 'Teresa, jardinera de la luz'. | ENE